



Cerro Sombrero, 20 de abril de 2015.

NUM 153/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de Construcción y Mejoramiento de Cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero.
- 2) La Resolución Exenta (DAC) N°235, FNDR-FRIL 2014.
- 3) Decreto N°136 de fecha 07 de abril de 2015 que se adjudica las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-29-LE15, Construcción y Mejoramiento de Cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la Licitación Pública N°3866-29-LE15, Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de fe, y Manuel Vargas Delgado, Apoyo Secplan. La que se realizara el día Lunes 20 de abril a las 14:30 hrs y 15:30 hrs respectivamente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante